

La gestión de una zona arqueológica urbana:

La experiencia de investigación aplicada en Marroquíes Bajos (Jaén)

**Francisca Hornos Mata
Narciso Zafra de la Torre
Marcelo Castro López**

*Consejería de Cultura de la
Junta de Andalucía
Delegación Provincial de Jaén
Grupo de investigación del
Patrimonio Arqueológico
Giennense*

La intención de este texto es exponer un avance de los resultados obtenidos por la investigación desarrollada en una zona arqueológica, señalar cuáles han sido los instrumentos legales que han hecho posible esa investigación y presentar a los agentes implicados hasta ahora en este proceso, finalizando con unas propuestas de futuro para este lugar del pasado que ha irrumpido en una ciudad del presente en Andalucía. No es habitual este tipo de publicación, normalmente las síntesis esperan unas decenas de años, pero siempre es conveniente introducir variaciones en prácticas consolidadas cuando se pretenden nuevos objetivos, y para nosotros existe un objetivo diferente del que normalmente motiva o justifica la publicación de una investigación arqueológica que es transmitir en el momento presente el estado actual de los conocimientos porque es necesario un esfuerzo de difusión en presente para tomar decisiones en el futuro inmediato. Naturalmente estas primeras aproximaciones deben ser modificadas en el futuro, de hecho los estudios detallados de algunos registros ya están en marcha y es seguro que matizarán con mucho lo que aquí podamos esbozar o al menos eso esperamos.

La ciudad es Jaén. Tiene unos 100.000 habitantes y se encuentra en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La zona arqueológica se denomina Marroquíes Bajos, aunque también se conoce como la zona de RENFE, la zona de expansión al norte, o por las siglas de los sectores urbanísticos en construcción. El lugar conserva por tanto tres denominaciones básicas: una primera corresponde al pasado más reciente cuando era una zona de huertas de la ciudad contemporánea (Marroquíes Bajos), una segunda se ha generalizado en el presente por ubicarse aquí la estación de ferrocarril (zona de RENFE), y una tercera, que anuncia su futuro inmediato, utiliza los nombres de los sectores que se han dispuesto para organizar el crecimiento urbano previsto en la zona (Fig. 1).

La Comunidad Autónoma Andaluza desde 1984 ejerce las competencias en materia de cultura. Estas competencias fueron transferidas desde la Administración central a las Comunidades, y como resultado se puede afirmar que hoy en España existen al menos diecisiete formas distintas de gestión del Patrimonio Arqueológico. Cuando se habla de gestión del Patrimonio Arqueológico dentro del Estado Español se debe señalar claramente la comunidad autónoma donde se desarrolla, porque dependiendo de esta circunstancia va a ser posible aplicar un tipo u otro de legislación sectorial. Andalucía, la región más meridional de la España peninsular, posee una legislación específica sobre Patrimonio Histórico, la llamada Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 1991, y también ha desarrollado Reglamentos imprescindibles para la aplicación de esta norma.

Esta Ley fija determinadas formas de protección concretadas en un Catálogo. En Marroquíes Bajos se experimenta el efecto de una de las primeras Catalogaciones Específicas con Instrucciones Particulares de Andalucía y ahí reside parte de su interés, pero antes de entrar a comentar esta circunstancia conviene mostrar el objeto que ha merecido tal tratamiento.

EL PASADO

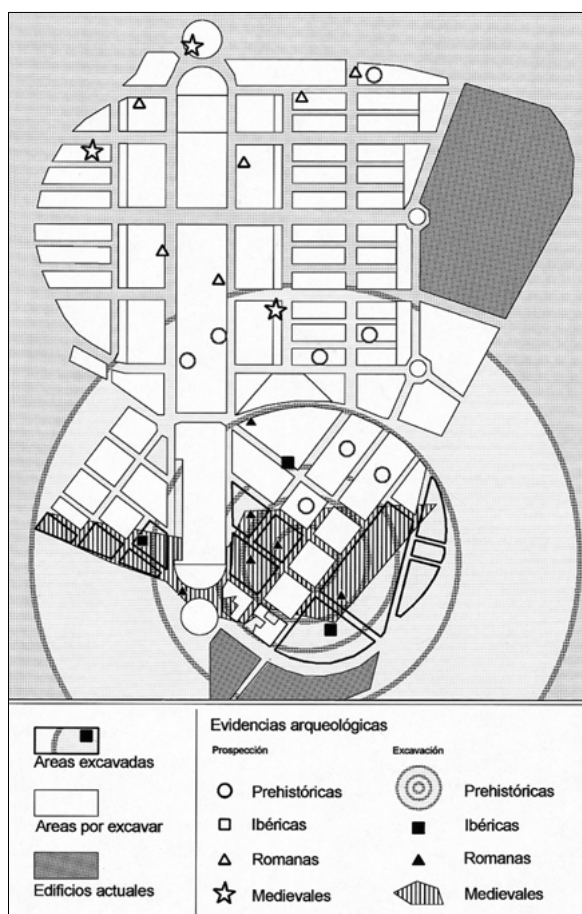
Cuando en 1995 se inician los primeros trabajos arqueológicos, Marroquíes Bajos era un resto del paisaje construido por las más de 500 Has. de huertas que abastecían a la ciudad desde antiguo. Bancales, acequias, cortijos, frutales, olivos y hortalizas completaban una imagen puntualmente deshecha por las instalaciones industriales de la margen derecha de la Carretera de Madrid o las viviendas de protección oficial de los años 70. Curiosamente



Lam. 2. Imagen idealizada del asentamiento prehistórico.

Fig. 2. Evidencias arqueológicas

1. Las estimaciones de población barajadas por Chapman, basadas en hipótesis de Renfrew (200 habitantes por Ha.) supondría para Marroquíes una población mínima de 6.800 habitantes.
2. Los datos se extraen de los informes de los excavadores o de los inspectores. Se citan los nombres de los directores de las intervenciones arqueológicas y el año en que las realizaron; salvo casos excepcionales los informes serán publicados en el Anuario Arqueológico Andalúz correspondiente al año de excavación. La referencia se ajusta al expediente administrativo abierto en cada caso para la autorización de la intervención arqueológica. En ocasiones el expediente contiene un informe preliminar elaborado por el titular de la autorización; en otros no es así, pero siempre incluye el informe del inspector. En ningún caso están elaboradas aún las memorias definitivas.



construcciones por toda la superficie de la ZAMB, seguido del islámico, que reurbaniza el lugar con una trama constructiva que es por su densidad y trazado el precedente remoto y premercantil de las edificaciones actuales. No obstante no es posible hablar de hiatus o interfases "vacías", ya que el potencial agrícola del lugar ha sido un foco de atracción permanente para todas las comunidades que han habitado en él o en su entorno inmediato, incluida la zona alta de la ciudad actual. Por ello aunque no se han localizado construcciones que permitan enlazar los asentamientos prehistóricos con los de finales del primer milenio a.C. no es arriesgado admitir la ex-

plotación de estas tierras durante ese periodo, ya que en la zona alta de la ciudad sí se han detectado restos fechables en el Bronce Final y en época ibérica antigua (Fig. 2).

Aunque nuestra pretensión es conseguir una visión general de la ZAMB como un todo en evolución, conviene describir cada uno de los asentamientos por separado para tener una perspectiva horizontal de los mismos, una serie de imágenes, por ahora incompletas, que se sucederán en el tiempo.

Fases Prehistóricas

El asentamiento de mayor tamaño de la ZAMB es el prehistórico, fechado en principio en torno a la segunda mitad del III milenio y la primera mitad del II milenio. Ocupa al menos 113 hectáreas y puede llegar a alcanzar las 254 hectáreas. Su estructura es consecuencia de una organización del espacio en coronas comprendidas entre circunferencias concéntricas excavadas en la roca (5 comprobadas, 6 posibles), con un perímetro de entre 8,3 y 14 Km. y un diámetro de entre 1.200 y 1.800 m.

Estas dimensiones rompen las hipótesis más extendidas sobre los tamaños de los asentamientos y por ende sobre su volumen demográfico, que para la Edad del Cobre en el Sureste de la península se estimaban con un valor medio de 1,35 ha., variando entre 0,06 y 7,5 ha. (Chapman, 1991: 213). Las cifras de Robert Chapman no son de aplicación en el Alto Guadalquivir, donde Nocete (1989) ya fijaba la existencia de asentamientos con tamaños superiores a las 12 ha. y uno, Porcuna, que superaba las 29 ha. Para este último proponía una posición dominante en el ámbito de las campiñas giennenses. Hoy, con la información que está proporcionando Marroquíes las explicaciones sobre la organización del espacio, las pautas de ocupación y la jerarquía territorial deben ser revisadas al introducir un centro que sorprendentemente no ha sido predicho por las hipótesis elaboradas sobre los patrones de asentamiento. En todo caso es incuestionable que en el asentamiento existe una alta concentración tanto de población¹ como de poder y que un espacio de esa entidad necesita una organización interna eficaz y una gestión permanente de los recursos.

El asentamiento es una superficie circular organizada mediante anillos concéntricos (Lam. 2) que son, con variantes puntuales, fosos excavados en el firme con secciones diversas (mayoritariamente en "u" o en "v"), profundidades entre 1,5 y 5 metros y anchuras de entre 4 y 22 metros. Sus caras internas están reforzadas a menudo con muros de adobe o piedra y en el borde interior se han localizado barreras de protección y defensa como la empalizada del anillo interior localizada en la parcela B2,3,4,5 (Moya, 1996)² o la fortificación de adobe y piedra del cuarto anillo detectada en la galería visible de lado occidental del bulevar (Pérez Martínez 1997), en el límite norte del RP4 (Pérez y Serrano 1997) y en la parcela E 2-4 de la UA 23 (Pérez Bareas 1996 y Zafra de la Torre 1996), en estos últimos puntos con bastiones y accesos. También se han documentado bastiones en la parcela B 2,3,4,5 (primer anillo). Hasta la

fecha no se han detectado los canales que conectarían los distintos anillos para hacer que el sistema de distribución funcionase, aunque tramos de anchuras desmesuradas como el de la parcela G23 del RP4 (De Dios 1997) podrían estar indicando una bifurcación que en ese caso conectaría el tercer y cuarto foso, aunque este extremo no ha podido ser demostrado por lo reducido del área excavada.

El sistema de fortificación y canalización contiene múltiples fases constructivas y remodelaciones cuya secuencia y función aún no se han determinado. Sin embargo, y como hipótesis de partida, admitimos la posibilidad de que se trate de un circuito hidrológico completo, una construcción unitaria, que captaría el agua de la vertiente norte de los cerros de Santa Catalina y del Neveral y la distribuiría por toda la extensión de construcciones y campos del asentamiento, controlando y redistribuyendo un recurso que de otro modo lo arrasaría constantemente (como hemos constatado con ocasión de tormentas o temporadas de lluvias). En apoyo de esta idea viene la constatación de los depósitos del fondo de los fosos o el hecho de que la obsesiva circularidad del trazado del 4º foso, que les lleva a levantar con adobes la pared externa del mismo por no permitir el relieve su excavación, se justifica en la necesidad de mantener un plano de pendiente adecuado para la conducción de las aguas.

En las zonas inter-fosos (coronas) y en ocasiones sobre ellos se ubican las construcciones que en Marroquíes presenta todas las variantes tipológicas que se conocen en los asentamientos de la época y algunas otras que pueden resultar reveladoras.

Es frecuente, donde el nivel de conservación lo permite, la superposición de tradiciones constructivas diversas (semisubterráneas, de postes y de zócalos de piedra y adobe). En la fase más antigua la ocupación subterránea y semisubterránea es casi exclusiva y ocupa la totalidad de la superficie del asentamiento (Lam. 3). Tanto las viviendas como los silos, los vertederos, las tumbas o los "talleres" están excavados en las blandas margas que conforman el sustrato geológico, originando en ocasiones verdaderas colmenas con diversos cubículos enlazados entre sí y accesos múltiples —parcela A 4,5,6 de la UA 23 (Cano 1997); parcela B del RP 4 (Lizcano 1997) o cabecera del bulvar (Pérez Martínez 1997).

Sobre estas estructuras y en ocasiones junto a ellas se han excavado importantes extensiones de edificaciones con estructura de madera. Las plantas de construcciones circulares definidas por hoyos de poste y surcos perimetrales son frecuentes especialmente en el límite oriental de la UA 23 —parcelas E 2-4 (Zafra de la Torre 1996); E 2-5, 2-6 (Royo 1997); E 1-3 (Sanguino 1997); Parcela D (Zafra Sánchez 1996)— aunque se extienden por todo el asentamiento —parcela G del RP 4 (De Dios 1997); cabecera del bulvar (Pérez Martínez 1997); parcela A de la UA 23 (Pérez Bareas 1997)—; algunas presentan zanjas de drenaje circundándolas, puertas sobresalientes, hogares o complejos sistemas de sustentación y en la parcela E 1-3 de la UA 23 (Sanguino 1997) se ha excavado lo que parece una estructura de paredes rectilíneas construida con grandes troncos, aunque su nivel



de conservación no ha permitido precisar si su planta era rectangular (Lam. 4).

En un periodo mas reciente, el correspondiente a las edificaciones de piedra y adobe, se reconoce la existencia de asociaciones recurrentes de estructuras englobadas por cercas de perímetros y trazados aún por determinar. Cada uno de estos módulos contiene cabañas, pozo, enterramiento, silos y hogares exteriores y en principio lo entendemos como la unidad mínima de producción-reproducción y podría corresponder a una familia extendi-

Lam. 3. Foso y estructuras subterráneas de las parcelas B2-B5 de la UA.

Lam. 4. Vista general de la parcela E1-E3 de la UA 23.

Lam. 5. Vista general de la parcela E 2-4 de la UA 23.

da³. No conocemos el siguiente nivel en la escala organizativa del espacio pero si no nos equivocamos algunas estructuras rectangulares como la de la Parcela E (Royo, 1996) podrían funcionar como elementos estructurantes de sectores mas extensos que agruparían varios de estos módulos y que podrían relacionarse con linajes.

Esta fase es la única fechada hasta el momento con dataciones radiocarbónicas que la sitúan entre mediados y finales del siglo XVIII a.n.e.⁴ De este momento en las excavaciones se han hallado restos de las “calles” (E 2-4, E 2-5 y E 2-6 de la UA 23; F y G del RP 4) (Lam. 5) que conectaban los distintos módulos y en algún caso, desembocaban en las puertas de la muralla del cuarto foso (E 2-4), que fue construida con grandes masas de adobes reforzados por capas de piedras planas, y en la que se practicaron, junto a las mencionadas puertas, portillos y desagües. Parece que entre el cuarto y el quinto foso la densidad de los espacios construidos disminuye, lo que podría fijar un límite interno, que diferenciaría el recinto amurallado del resto del asentamiento. A partir de ese momento el asentamiento prehistórico evoluciona hacia una drástica reducción de tamaño, fruto de un proceso aún por estudiar:

Lo que hemos expuesto sobre la extensión y organización interna del asentamiento prehistórico de Marroquíes Bajos es, por ahora, excepcional en la Prehistoria Reciente de la Península Ibérica. Pero sobre todo son excepcionales las circunstancias de su investigación que está permitiendo reunir en pocos años una información extensa e intensa que en circunstancias “normales” costaría varias decenas de años. Esta avalancha de datos contribuirá a mejorar el conocimiento que sobre la prehistoria del sur peninsular se tiene y esto es más significativo porque el sureste es un área especialmente representativa en las explicaciones sobre la aparición de las formaciones sociales complejas en Europa occidental.

Por ello la importancia del asentamiento prehistórico de Marroquíes Bajos no se circunscribe al ámbito de la historia de la ciudad de Jaén, ni siquiera al de la historia del sur de la península. Las preguntas que su descubrimiento plantea y que sobre ella caben hacerse afectan al futuro de la investigación de la prehistoria del mediterráneo occidental, porque pueden alterar las ideas admitidas sobre las formas de organización espacial, el surgimiento y la consolidación de formaciones sociales complejas, o los mecanismos de

cambio cultural. Pensemos en la infraestructura urbana del asentamiento, su trazado rigurosamente concéntrico; sus sistemas de captación y distribución de aguas; la concentración poblacional; las potentes fortificaciones de adobe; el área de actividad metalúrgica; las subdivisiones interiores del poblado o la superposición de tradiciones arquitectónicas y frente a ello la existencia de rituales colectivos de enterramiento sin ajueres ni ofrendas detectables; la sutil transición campo-ciudad o la uniformidad en la composición de los diferentes módulos de habitación. Marroquíes Bajos puede proporcionar respuestas a muchos de los interrogantes abiertos sobre intensificación, bases económicas, organización social, relaciones de producción, origen del urbanismo, agricultura de regadío, etc. y éste es uno de sus principales valores pero no el único.

Sobre las estratigrafías prehistóricas se localizan las aportadas por su ocupación y aprovechamiento durante otros tres mil años (Fig. 3).

Poblamiento ibérico

Superponiéndose a la ocupación prehistórica se han localizado elementos (hasta ahora poco cohesionados) que se fechan en época ibérica. Se han documentado en un cruce de viales en el RP-4 (Serrano 1997), en la manzana A de la UA 23 (Cano 1997) y en la parcela I del RP-4 (De Dios 1997). Son unas construcciones muy erosionadas que no permiten arriesgar hipótesis sobre su relación con otros indicadores de esta misma época localizados en el conjunto histórico (Portón de la LLana en la ladera norte del Cerro de Santa Catalina, Calle Espartería, Calle Martínez Molina o Calle Empedrada de la Magdalena) o en el *oppidum* de la Plaza de Armas de Puente Tablas, 5 km. al norte, en la margen derecha del Guadalbullón.

Hasta ahora sus excavadores sólo avanzan que estas construcciones podrían fecharse en un momento tardío, el siglo III a.n.e.

Ocupación romana

La prospección superficial de 1994 había comprobado la presencia en diversos sitios con evidencias de ocupación romana. Hoy, después de las intervenciones realizadas, podemos decir que los restos de esta época se localizan en su mayor parte en el área de contacto entre la UA 23 y el RP-4 en la margen derecha del arroyo que se define en la prolongación del Paseo de la Estación: manzanas F, (Zafra Sánchez 1997), E (Serrano 1996) y C del RP-4, aunque también se han localizado en el límite norte del RP 4 (Serrano 1997) (Lam 6, fig. 3).

Se han detectado en torno a un arroyo (manzanas E y F del RP 4) acequias, hijuelas y pozos que revelan una fuerte explotación agrícola basada en el aprovechamiento hidráulico. La organización de estas construcciones e instalaciones no está definida pero las primeras hipótesis apuntan hacia la existencia de una serie de villae con todas las instalaciones necesarias para el cultivo de regadío de sus correspondientes parcelas. Sin embargo aún no hay datos sobre la extensión de éstas y su número, si

3. Esta organización por el momento sólo se ha descubierto en el último periodo constructivo, pero existen indicios indirectos de su preexistencia en momentos anteriores

4. Las cuatro dataciones son CSIC-1240: 3670±51 BP; CSIC-1344: 3676±30 BP; CSIC-1345: 3705±28 BP y CSIC-1346: 3706±34 BP

Lam. 6. Parcela F del RP-4. Detalle de la alberca romana.



bien los excavadores fechan el conjunto entre el siglo I a.n.e. y el I d.n.e. (Serrano 1997:60), con posterioridad se construyen nuevas infraestructuras y edificaciones (pozos de noria y gran estanque) que apuntan hacia una reordenación del espacio, quizás debido a la existencia ahora de explotaciones mayores, evidencias de un proceso de concentración de la propiedad y sobre esta villa se localizan nuevas construcciones fechadas en los siglos IV y V (Zafra Sánchez 1997:104).

Para la historia de Jaén (*Aurgi*) en los primeros siglos de nuestra era se comienza a procesar toda la información obtenida en las excavaciones del Conjunto Histórico, concretamente los registros de las excavaciones de la Calle Borja (Zafra Sánchez 1994), la Calle de Santo Domingo (Serrano 1995) (Bellón 1997) o la Calle Empedrada de la Magdalena (Llorente 1997), que se suman ahora a los datos clásicos de la Magdalena y que proporcionan una perspectiva de conjunto del área urbana que, con lo que se sabe del entorno inmediato por Marroquíes, aportará una idea global del poblamiento en ese momento.

La Zona Arqueológica de Marroquíes también contribuirá a cambiar la idea dominante sobre *Aurgi*, desbancando muchas de las opiniones mas extendidas sobre el asentamiento romano en la ciudad (poca entidad, nula conservación, ausencia de monumentalidad, etc.).

Existen datos de una necrópolis que puede situarse entre el final de la etapa romana y el principio de la medieval.

El periodo medieval

A las construcciones romanas se superponen distintos asentamientos medievales que en determinados puntos adquieren un caracter netamente urbano: Parcela D del RP-4 (Martínez 1996), Parcela E del RP-4 (Serrano 1996), borde norte de la Plaza de la Concordia (Pérez Martínez 1997), vial limite entre el RP-4 y la UA-23 (Serrano 1997) (Lam. 7, Fig. 3).

La ocupación de la zona abarca todo el ámbito cronológico de la cultura islámica en Jaén, iniciándose en época emiral y perdurando hasta la conquista castellana en el siglo XIV. Por las excavaciones conocemos que el patrón de asentamiento en la zona no es homogéneo y a la dispersión de construcciones rurales emirales –parcela G 3 (Castillo 1997:44), la manzana E del RP-4 (Serrano 1997:71), y las manzanas A y B de la UA-23 (Cano 1997)– asociadas a los cursos de agua y vías de comunicación, se superpone lo que parece una ocupación sistemática del entorno de la ciudad en los siglos IX y X, como muestran los mil metros cuadrados de edificaciones asociadas en la parcela E (Serrano 1997:62) donde se han recuperado en la margen de un canal de 4x1.5 m. viviendas, hornos, patios, establos y molinos que demuestran la intensidad del aprovechamiento hidráulico y agrícola en unos años en que la ciudad se recupera como núcleo urbano administrativo, este modelo agrario se ve roto con la súbita destrucción de las construccio-

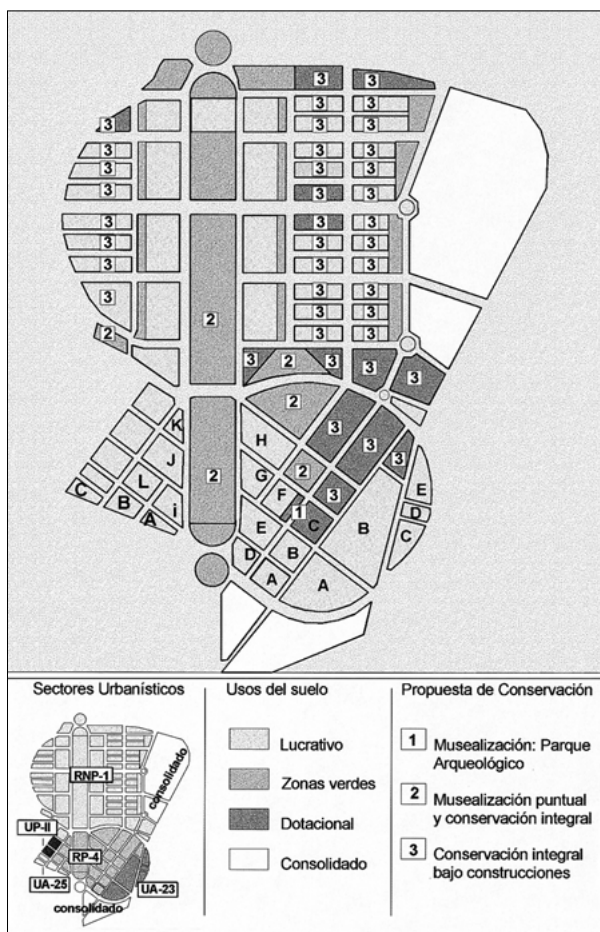


Fig. 3. Usos del suelo y propuesta de conservación.

nes califales entre el 1014 y el 1016, en plena guerra civil (la *fitna*) suceso fechado por la recuperación en la manzana E del RP-4 de un tesoro de monedas de plata (Serrano 1997:71; Canto, García y Ruiz 1997:81-101).

Con posterioridad la presencia almohade impone una forma de explotación nueva con la urbanización de la zona sur y este de la zona arqueológica. A lo largo de 10 Has. se han localizado edificaciones e instalaciones organizadas en calles que presenta en principio una cierta imagen de cohesión –manzana D (Martínez, 1996), manzana F (Zafra Sánchez, 1997) y cabecera del bulvar (Pérez Martínez, 1997) en el RP 4 y manzana A y B de la UA 23 (Cano 1996 y 1997)–. Parece tratarse de un único núcleo bien organizado pues aunque no se han descubierto sistemas de defensa, sí existen calles, canalizaciones, desagües y todos los servicios relacionados con las infraestructuras urbanas de la época (áreas residenciales, productivas, de necrópolis, etc.).

Finalmente, se debe señalar que en el sector central de Marroquíes (manzana A y B de la UA 23) también se conservan construcciones relacionadas con las primeras ocupaciones medievales cristianas: un alfar y edificaciones rurales dispersas, aunque éste es uno de los periodos peor representados en los registros de la zona arqueológica.

Todos estos datos unidos a los conocidos por la arqueología y las fuentes escritas del Jaén de esta época (Yayyan) nos darán sin duda nuevas explicaciones so-

bre la formación de las ciudades en al-Andalus, la evolución del poblamiento rural de los entornos urbanos o las formas de aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

Entre ese momento y la actualidad el territorio mantiene un uso agrícola que originó la presencia de una serie de cortijos y sistemas de riego repartidos en fincas privadas de diverso tamaño que concluye con la remodelación urbanística de los 90. El estudio de este periodo está por hacer pero su contribución es decisiva para comprender la fase final de un proceso histórico que convierte un asentamiento del tercer milenio a.C. en un barrio residencial del tercer milenio d.n.e.



Lam. 7. Vista general de la parcela D4 del RP4.

EL PRESENTE

Observamos que las exigencias de la investigación arqueológica y de la urbanización de la ciudad nueva demandaban una acción integrada. Esa labor de gestión se realiza desde la administración cultural (Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía). La tarea es ardua, la arqueología urbana se manifiesta aquí en todo su esplendor: 1.3 millones de m² urbanizables; más de 5.000 viviendas previstas; promociones de entre 1.000 y 10.000 m²; kilómetros de instalaciones subterráneas; campos de fútbol; mercados; colegios; 13 excavaciones en 1995, 29 en 1996, 40 en 1997; 10 equipos de intervención en la zona; miles de m² de depósitos arqueológicos excavados, toneladas de materiales arqueológicos depositados y pendientes de estudio, cientos de metros lineales de documentación gráfica y escrita por clasificar y organizar; etc.

La gestión de una realidad así persigue dos objetivos fundamentales: conseguir una documentación arqueológica útil e impedir que la arqueología se convierta para las 5.000 familias que habitarán el sitio en un problema irresoluble y para el resto de la ciudad en un despropósito sin objetivos concretos. Eso ha requeri-

do una aplicación específica de la normativa de protección del Patrimonio Histórico que culmina con la Resolución de la Consejería de Cultura por la que se inscribe la ZAMB en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.

Pero hasta ese momento, 7 de julio de 1997, las intervenciones se vieron amparadas por resoluciones administrativas de paralización de obras y posteriormente por el inicio del expediente de catalogación, 13 de junio de 1995, que según la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía supone un régimen de protección idéntico al de la catalogación efectiva. En efecto, los primeros trabajos realizados durante el año 1994 y en los primeros meses de 1995, antes de la incoación del mencionado expediente y mediante la paralización de obras de construcción en curso, fueron financiados por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, contando a veces con la colaboración de las empresas de construcción afectadas, que aportaban la mano de obra necesaria para los movimientos de tierras con metodología arqueológica. Esta situación se mantiene hasta el día 11 de noviembre de 1995, fecha de la publicación del inicio del expediente para la catalogación específica, cuando se hacen públicas las obligaciones que correspondían a los propietarios de la zona delimitada y se normaliza la situación.

Interesa destacar que el instrumento utilizado para llegar a ese punto es el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (1995), que establece los procedimientos legales adecuados para la protección del Patrimonio Histórico. En este caso la figura legal concreta es la catalogación con carácter específico, que ha sido la utilizada para la protección de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. Esta modalidad de catalogación ha sido pensada para la protección singular de elementos o conjuntos patrimoniales con valores históricos contrastados, y no está especialmente destinada a la protección del Patrimonio Arqueológico.

La catalogación específica se superpone a la normativa urbanística y requiere por ello una identificación gráfica y literal ajustada, delimitaciones precisas e instrucciones aquilatadas para que los particulares y las administraciones afectados por la declaración conozcan con seguridad sus obligaciones. La delimitación de Marroquíes Bajos se apoya en criterios urbanísticos, lo que quiere decir que las evidencias arqueológicas se trasladan a los planos teniendo muy presente el riesgo que para ellas comportan los planes urbanísticos. Por su parte las Instrucciones Particulares intentan fijar los procedimientos por los que se deben regir los aspectos concretos de las operaciones urbanísticas y las intervenciones arqueológicas en su ámbito de competencia. Se establecen formularios de control de la documentación arqueológica (proyectos e informes), instrucciones precisas sobre las obligaciones de los promotores y procedimientos de control urbanístico que afectan a profesionales, empresas y Ayuntamiento.

El procedimiento contempla distintos periodos y pla-

zos de información pública, que confieren la seguridad jurídica necesaria para la aplicación de la legislación protectora del Patrimonio Histórico. La catalogación específica se ha demostrado como un instrumento valioso en situaciones de inminente peligro o manifiesta fragilidad de un elemento patrimonial. Sin duda ésta es su mayor fortaleza, pero también presenta ciertos inconvenientes, ya que no soluciona todas las cuestiones planteadas por la gestión de este tipo de bienes en sus especiales circunstancias que hacen que varios intereses confluyan sobre ellos. Por ejemplo, el régimen de autorización administrativa de las actividades arqueológicas demandadas por la catalogación queda sometido al procedimiento general establecido en otro Reglamento, el de actividades arqueológicas, una situación que en nuestro caso ha requerido la tramitación de decenas de autorizaciones de excavaciones arqueológicas durante tres años bajo la consideración de actividades extraordinarias o urgentes. El carácter extraordinario o la urgencia son un contrasentido cuando la propia catalogación específica impone la obligación de realizar las excavaciones y por tanto éstas no son casuales o imprevistas sino preceptivas y aún más cuando advertimos que la catalogación representa o sustenta un único proyecto de investigación que canaliza las investigaciones y que significa la única posibilidad de transmitir la información histórica que se conserva en esta zona.

La aplicación de esta figura de protección ha impuesto una serie de relaciones cruzadas entre los profesionales, las empresas promotoras y las distintas administraciones en las que merece la pena detenerse.

En primer lugar es importante destacar las personas, instituciones, empresas o grupos que están participando en la investigación de la zona.

Un primer equipo técnico que atiende al sitio, primero delimitando la zona protegida y después calificando los valores y necesidades de la misma, se encuentra constituido en la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura. Este equipo ha caracterizado la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, ha sido responsable de los informes de paralización de construcciones y ha recomendado la aplicación de las figuras de protección singular más adecuadas (servidumbre arqueológica y catalogación específica). También este equipo ha redactado y sigue redactando los pliegos de prescripciones técnicas que deben cumplir los profesionales responsables de las actividades arqueológicas realizadas en la zona arqueológica, y establece una conexión entre las diversas excavaciones facilitando a los investigadores la información disponible e intentando conseguir cierta homogeneidad en los documentos técnicos producidos como resultado de las intervenciones. Las responsabilidades de este equipo se extienden asimismo a las tareas de difusión desplegadas hasta ahora, como la organización del European Days Heritage 96', y de una serie de visitas guiadas al sitio solicitadas por varias asociaciones vecinales, el colegio profesional de arquitectos, universidades, grupos políti-

cos, arqueólogas o arqueólogos particularmente interesados en el tema, los medios de comunicación, o por otros colectivos. Por último, este equipo ha propuesto y está trabajando en la actualidad en un proyecto de conservación y musealización de la Zona Arqueológica, que establece áreas de reserva para investigaciones futuras y propone la integración de algunos de los restos recuperados en las áreas verdes previstas y en manzanas anteriormente dedicadas a usos lucrativos. Esta propuesta ha generado una modificación del planeamiento urbanístico aplicado en la zona, que actualmente está siendo tramitada por el Ayuntamiento de la ciudad.

Un segundo grupo de personas que trabaja en la zona desde los comienzos de la investigación, a veces por encargo de la Administración Cultural mediante contrato o subvención, y otras veces por contrato con las empresas de promoción inmobiliaria, son arqueólogos y arqueólogas que ejercen la profesión de forma libre. No existe hasta ahora una institución que agrupe los intereses de este grupo, su presencia en la zona arqueológica está regida por la libre concurrencia en el mercado de trabajo, y aunque algunos de estos profesionales se agrupan en sociedades limitadas o cooperativas para desempeñar su trabajo todavía no existen unas pautas comunes en el funcionamiento del grupo. Tienen procedencias diversas, porque el control ejercido por la Administración Cultural sobre su actividad hasta ahora no ha impedido el trabajo profesional a ningún equipo, individuo o empresa, siempre que estos agentes cumplieran los requisitos marcados por la legislación vigente, y porque tampoco se ha desarrollado un mecanismo de control externo del mercado de trabajo, como ha ocurrido por ejemplo cuando en otras ocasiones similares, a través de secciones de los colegios profesionales, se han impuesto bolsas de trabajo o prioridades para la contratación. De esta manera, trabajan en la actualidad o han trabajado en la zona arqueológica más de veinte técnicos, que presentan sus proyectos de actividad individualmente y prestan sus servicios como profesionales libres, miembros de cooperativas o trabajadores de sociedades limitadas. También se debe destacar que no existe ninguna voluntad asociativa en este grupo; más bien se puede hablar de una tendencia disociativa motivada por la competencia profesional. Sin embargo no puede obviarse que son un colectivo con intereses comunes y entre ellos no es el menor la continuación de la investigación en la zona.

Se debe reconocer también la existencia de un tercer grupo de profesionales vinculados a la Universidad de Jaén, que hasta ahora no ha protagonizado la investigación en la zona arqueológica, pero que no puede ser ignorado, en particular si estimamos su competencia en la disciplina arqueológica y si consideramos que su lugar de trabajo se encuentra a menos de un kilómetro del sitio. Se trata de una universidad joven pero con una tradición de calidad en la investigación arqueológica, que antes estuvo reflejada en un Departamento de Prehistoria y en la actualidad en las Áreas de Prehistoria, Arqueología e Histo-

ria Medieval del Departamento de Territorio y Patrimonio Histórico. Hasta ahora la participación de este grupo en la investigación del sitio se ha limitado a asesorías concretas solicitadas por la Administración Cultural, a la realización de excavaciones puntuales por algunos profesores y al desarrollo de prácticas de arqueología de campo. No obstante, se debe reconocer una relación indirecta de la Universidad de Jaén con la zona arqueológica, porque muchos de las arqueólogas y arqueólogos que trabajan en el área protegida siguen manteniendo una relación académica con la institución a través de memorias de licenciatura y tesis doctorales. De hecho, la primera revista científica que ha publicado noticias y los primeros informes de las excavaciones realizadas en Marroquíes Bajos es la revista *Arqueología y Territorio Medieval* de la Universidad de Jaén, que dedicaba una tercera parte de su último número a diversos artículos sobre la zona arqueológica, reunidos bajo el título genérico "La ciudad: dossier Marroquíes Bajos".

EL FUTURO

En la zona de la que venimos tratando en este trabajo hasta hoy y desde el siglo XIII no ha habido una reocupación tan completa y sistemática del espacio, pero sólo hoy se han ignorado los recursos que en él convergen y que han sido una constante durante los últimos cuatro mil años: el agua y la tierra. Los intereses urbanísticos en dos de sus vertientes (mercado de la vivienda y financiación municipal) se alían para que el único recurso estimable en este fin de siglo sea el beneficio económico directo vía construcción. No obstante las expectativas levantadas por las propuestas de musealización de determinados sectores de la ZAMB pueden hacer que el patrimonio arqueológico y su "explotación" se constituya en otro recurso que sumar a la oferta cultural de la ciudad de Jaén.

Es evidente que cualquier intervención arqueológica supone un reto para la capacidad de comprensión histórica de una realidad material compleja, máxime si, como en este caso, se le suma la modificación de determinados presupuestos metodológicos convencionales. La escala de trabajo, el volumen de material, el mercado profesional y los imperativos urbanísticos son un revulsivo para los sistemas de registro y para las formas de estudio de materiales al uso, incidiendo en nuestra percepción del espacio y el tiempo arqueológico, tanto desde el que se opera como sobre el que se estudia.

Los esfuerzos para perfeccionar los sistemas de registro persiguen, en principio, abarcar todas las posibilidades de recogida de información, lo que no pueden aislar con tanta precisión es la parte del proceso de conocimiento en la que rigen las instancias ideológicas, la teoría sustantiva (teoría de la historia) que entiende de los procesos de conformación y cambio de la sociedad y a menudo tampoco atiende las formulaciones de una teoría de la observación que explicaría

los procesos de formación y desarrollo de los contextos arqueológicos.

Esos ámbitos de conocimiento quedan pospuestos o simplemente ignorados, lo que no anula la validez de los registros como el producto mas preciado de la intervención. Por ello, admitiendo que son el resultado final del proceso de excavación, se exigen como documentación final generada por ese proceso, y en el caso de Marroquíes Bajos necesariamente acompañan al informe preceptivo fijado por el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

La contemporaneidad de los restos en competencia con el dinamismo de los procesos de cambio territorial han obligado en demasiadas ocasiones a planear proyectos con la sola pretensión de "fichar" las zonas afectadas por estos cambios, sin la ambición necesaria para plantearse los problemas históricos que allí subyacen. Esta obsesión por el "salvamento" en sí hace perder a menudo la perspectiva de qué es lo que tenemos que salvar y para qué.

Por eso la gestión no se acaba con la investigación. Resta saber qué hacer con el producto de las intervenciones arqueológicas: los registros y los restos arqueológicos tangibles. De las decisiones sobre ese aspecto depende la comprensión futura de los esfuerzos inversores y de gestión. En la actualidad (noviembre de 1997) nos encontramos en trámite de conseguir la modificación del Plan Parcial de urbanización del RP 4, para liberar de edificaciones la manzana C y aledaños y especificar los tratamientos de las zonas verdes y espacios dotacionales, se está redactando el proyecto de intervención arqueológica en el futuro bulevar, 4 Has. de uso público donde podrán estudiarse musealizaciones y se tiene la intención de generar con los registros de las excavaciones un fondo documental permanente y accesible que facilite y fomente la investigación del sitio.

Todas estas actuaciones se emprenden y alientan con el convencimiento de que sin una modificación palpable del destino previsto para la zona arqueológica, sin una inclusión material de ésta en la realidad cotidiana, todo el empeño, el esfuerzo y la ilusión volcada sobre la misma no podrá ser comprendida por las personas con las que convivimos en la ciudad actual y ni tan siquiera por los entendidos o expertos.

El reto está ahí. El Patrimonio Arqueológico Urbano o Rural no es sólo un asunto de Defensa o "blindaje" legal contra "terribles incomprensiones y amenazas"; es o debe ser una realidad compartida por las personas que vivimos en el Presente, es decir, algo que interesa socialmente y se integra en la vida actual o de lo contrario, está condenado a continuar siendo fuente de "lamentaciones" o generador de "fortuna" para un grupo muy reducido dentro de un ghetto y motivo de sorpresa y escándalo para la mayoría en nuestra sociedad contemporánea.

Bibliografía

- BELLÓN RUIZ, Juan Pedro (1997)
Intervención Arqueológica de Urgencia en el Conjunto Histórico de Jaén, C/ Santo Domingo nº 11. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- CANO CARRILLO, Juana (1996)
Intervención Arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, parcelas A4, A5 y A6 de la UA23. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- CANTO GARCÍA, Alberto; GARCÍA RUIZ, Gloria ; RUIZ QUINTANAR, Lourdes (1997)
"Hallazgo de monedas califales de la Marroquies Bajos (Jaén)" en *Arqueología y Territorio Medieval*, nº 4, pp. 81-101
- CHAPMAN, Robert (1991)
La formación de las sociedades complejas. El Sureste de la península ibérica en el marco del Mediterráneo Occidental. Crítica-Arqueología. Barcelona
- DE DIOS PÉREZ, Miguel Ángel (1997)
Intervención Arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, parcela G23 del RP-4. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- DE DIOS PÉREZ, Miguel Ángel (1997)
Intervención Arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, parcela G23 del RP-4. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- HORNOS MATA, Francisca; CASTRO LÓPEZ, Marcelo; ZAFRA DE LA TORRE, Narciso (e.p.)
The Management of a Urban Archeological Zone. Applied Research in the Marroquies Bajos site (Jaén, Andalucía, Spain). Third Meeting EAA, Septiembre 1997, Ravenna.
- LIZCANO PRESTEL, Rafael (1997)
Intervención Arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, parcela B del RP-4. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- LLORENTE, Montserrat (1997)
Intervención Arqueológica de Urgencia en el Conjunto Histórico de Jaén, solar de la C/ Empedrada de la Magdalena. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- MARTÍNEZ, Jose Luis; MANZANO, Ana (1996)
Intervención Arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, manzana D del RP-4. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- MOYA GARCÍA, Salvador (1996)
Intervención Arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, parcelas B2, B3 y B5 de la UA23. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- NOCETE CALVO, Francisco (1989)
El espacio de la Coerción: la transición al Estado en las Campiñas del Alto Guadalquivir (España) 3.000-1.500 a.C., British Archaeological Reports International Series, 492, Oxford.
- PÉREZ BAREAS, Cristóbal (1997)
Intervención Arqueológica de urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, manzana A de la UA23. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Mª del Carmen (1997)
Intervención arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos: Galería visitables en la Cabecera del Boulevard. Obras de Urbanización del RP-4. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Mª del Carmen; SERRANO PEÑA, José Luis (1996)
Intervención Arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, limite norte del RP4 con el SUNP-1. Obras de Urbanización del RP-4. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- ROYO ENCARNACIÓN, Mª de los Ángeles (1997)
Intervención arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, parcelas E 2-5 y E 2-6 de la UA-23. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- SANGUINO, Juan (1997)
Intervención Arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, parcela E 1-3 de la UA-23. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- SERRANO PEÑA, José Luis (1996)
Intervención arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, manzana E del RP-4. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- SERRANO PEÑA, José Luis (1997)
Intervención arqueológica de urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, viales de las Obras de Urbanización del RP-4. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- SERRANO PEÑA, José Luis (1997)
"Un complejo califal de Marroquies Bajos (Jaén)" en *Arqueología y Territorio Medieval* nº, 4, pp. 59-79
- SERRANO PEÑA, Jose Luis; ZAFRA SÁNCHEZ, Joaquín (1995)
Intervención Arqueológica de Urgencia en el Conjunto Histórico de Jaén, Solar de la Calle Santo Domingo, nº 5. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- ZAFRA SÁNCHEZ, Joaquín (1994)
Intervención Arqueológica de urgencia en el Conjunto Histórico de Jaén, solar en la Calle Borja. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- ZAFRA SÁNCHEZ, Joaquín (1996)
Intervención arqueológica de urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, manzana D de la UA-23. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- ZAFRA SÁNCHEZ, Joaquín (1997)
Intervención Arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, manzana F del RP-4. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.
- ZAFRA SÁNCHEZ, Joaquín (1997)
"Estructuras hidráulicas romanas e islámicas junto al arroyo A de Marroquies Bajos (Jaén)" en *Arqueología y Territorio Medieval*, nº 4, pp. 102-113
- ZAFRA DE LA TORRE, Narciso (1996)
Intervención Arqueológica de Urgencia en la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, parcela E 2-4 de la UA-23. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén.